



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## ACUERDO REGIONAL N° 082 -2021-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 16 días del mes de febrero de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo derivado de la estación de pedidos, pedido del Consejero Jorge Luis Buendía Villena para que el pleno del Consejo Regional encargue a la Comisión Permanente de Salud la elaboración de un pronunciamiento respecto al mal manejo de las vacunas contra el Covid – 19. El Consejero en mención señaló que la Comisión Permanente de Salud deberían realizar un pronunciamiento en representación del Consejo Regional contra la vacunación irregular que fueron dados a 487 personas entre ellos se encontraban funcionarios de los más altos cargos y demás, siendo que diferentes autoridades estuvieron inmersas en la vacunación contra el Covid-19 y debería ser sancionado conforme a ley.

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván, refirió que no se apone en votar a favor para que realicen un pronunciamiento a lo acontecido a nivel nacional, además no están exceptos en los temas de corrupción, en tal sentido si existiese posibilidades correspondería que dicho tema sea evaluado por la Comisión Permanente de Salud, sin embargo, por la preocupación y siendo un tema que requiere ser atendido con prontitud sugiere que se le encargue al Consejero Jorge Buendía elaborar dicho pronunciamiento.

Que, siendo un tema importantísimo el Pleno del Consejo Regional acuerda, encargar al Consejero de la Provincia de Huancayo – Lic. Jorge Luis Buendía Villena la elaboración de un pronunciamiento respecto al mal uso de las vacunas suscitadas a nivel nacional en coordinación con la Secretaria Ejecutiva.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, al Consejero de la Provincia de Huancayo – Lic. Jorge Luis Buendía Villena la elaboración de un pronunciamiento respecto al mal uso de las vacunas suscitadas a nivel nacional en coordinación con la Secretaria Ejecutiva de Consejo Regional Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 16 día del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

.....  
XIMENA M. LOPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

.....  
Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN